



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 287/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con los llamados a concursos de Profesores autorizados por las Resoluciones N°s. 787/2005 y 1751/2007 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones mencionadas en el Visto, el Consejo Superior autorizó, entre otras, el llamado a concurso para Profesores en las asignaturas Mecánica Técnica y Tecnología del Calor.

Que mediante la Resolución N° 287/2011, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe solicita que se deje sin efecto la autorización para dichos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

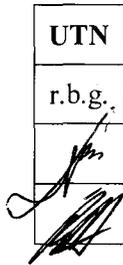
“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Santa Fe los llamados a concursos para Profesores, autorizados por el Consejo Superior mediante las Resoluciones N°s. 787/2005 y 1751/2007, correspondientes a las asignaturas Mecánica Técnica y Tecnología del Calor.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 717/2011



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior